MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

GS-2026 - 011924 / SUDIE – ARLOF – 20.1

Sibaté, 01 OCT 2026

Señor patrullero
JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Conductor
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
KM 20 Sibaté
Sibaté (Cundinamarca)

Asunto: solicitud entrega de estudio previo

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011), del artículo 25 de la ley 80 de 1993; y libro 1, parte 2, título 1 capítulo 1, sección 2, subsección 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), de manera atenta me permito solicitar al señor patrullero, realizar la elaboración y entrega del estudio previo que más adelante se relaciona, al Grupo de Contratos del Área Logística y Financiera de este centro docente, para su revisión y ajuste, con el fin de dar inicio al proceso contractual dentro de los términos establecidos en el plan de compras.

Dentro de la estructuración del estudio previo se debe tener clara la necesidad, es decir, qué es lo que se requiere para el desarrollo de las funciones, generando impacto en el trabajo realizado, mas no se debe reflejar lo que los oferentes quieren presentar con el fin de salir favorecidos en la adjudicación de los procesos contractuales; las especificaciones técnicas se deben plasmar antes de la solicitud de cotizaciones, y de esta forma los posibles proponentes sepan qué es lo que realmente necesitamos para que se genere una igualdad de condiciones en los precios cotizados, fijando con más certeza el presupuesto oficial; se debe tener claro que son los proveedores de bienes y servicios los que se deben ajustar a nuestra necesidad.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que el estudio previo debe ser entregado al Grupo de Contratos con las condiciones en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, las cuales deberán ser solicitadas mediante comunicación oficial y las respuestas deben ser anexadas al estudio previo ; así mismo, se deben anexar mínimo tres (3) cotizaciones (las cuales se deben publicar en el SECOP II por 05 días hábiles) que soportan el estudio de mercado, el certificado de plan de compras entregado por la Oficina de Planeación ESJIM y demás documentos soportes. ***En caso de faltar algún documento soporte no se recibirá el estudio previo por parte del grupo de contratos para revisión y se dará por no recibido***.

Cabe resaltar que, en caso de no poder entregar el estudio previo en la fecha establecida, deberá solicitar por escrito al señor ordenador del gasto, la autorización de reprogramación, justificando las causas por las cuales no puede dar cumplimiento, acompañada con los respectivos soportes que demuestren que la no entrega del estudio previo en los términos fijados, obedece a razones diferentes a la falta de planeación en las actividades a desarrollar con las necesidades planteadas.

Es de anotar que se requiere la entrega del estudio previo al grupo de contratos, sea aprobado por el analista correspondiente, el asesor jurídico de la unidad y demás intervinientes, junto con los soportes y anexos que hacen parte del mismo, con el fin de que se haga entrega del mismo en las fechas establecidas debidamente aprobado por las dependencias comprometidas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FECHA DE ENTREGA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSION DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA 29/09/2026 DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ QUESADA". NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO DE PRECIO.	09/10/2026

Lo anterior teniendo en cuenta que se notificó del presente estudio previo mediante comunicado oficial N° GS-2026-011221-ESJIM de fecha 17/09/2026.

NOTA: Deben verificar en Planeación de la Escuela, el presupuesto asignado para vigencias futuras.

El incumplimiento a la presente solicitud será objeto de llamado de atención por la Dirección de la Escuela teniendo en cuenta que se transmite orden emanada en la reunión de programación contractual.

Es fundamental que para la elaboración de los estudios previos se base en los siguientes documentos:

1. Comunicación Oficial GS-2024-040081-DILOF.
2. Guía Nro. LF-PR-0002 para la elaboración de estudios previos de contratos.
3. La Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.
4. Formato de diligenciamiento 1LF-FR-0071 para la elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad versión 10.

La planeación de los estudios deberá contemplar las siguientes actividades:

- Realizar el estudio de mercado
- Estimación de costos por ajustes e imprevistos
- Verificación de apropiación presupuestal.
- La descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación.
- La modalidad de selección y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
- El valor estimado del contrato y su justificación.
- El análisis del riesgo y como mitigarlo desde la solicitud de cotización, la cual deberá ser enviada de acuerdo a los parámetros y formatos establecidos por el Grupo Contratos.
- La indicación si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial.
- Diligenciar el formato "*CÓDIGO: 1LF-FR-0071 FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD versión 10*".
- Consulta el banco de ECOS, consultar procesos anteriores.
- Se debe anexar el pantallazo de las consultas al SECOP sobre contrataciones hechas por otras entidades publicas
- Verificar que los documentos tengan fechas coherentes.

Atentamente,



Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Jefe Área Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 01/10/2026
Ubicación: DiscoD/ARLOF2026/word/

Kilómetro 20 vía Sibaté
esjim.arlof@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÌSTICO

GS-2026-E-011930/ARLOF – GRULO – 20.1

Sibaté, 01 de octubre de 2026

Señor mayor
JESÚS ORLANDO LEAL MURCIA
Jefe Grupo de Planeación
Km 20 Vía Sibaté
Sibaté - Cundinamarca

Asunto: solicitud de condiciones del sistema de seguridad ambiental.

En atención al proceso que se viene adelantando cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",*** respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, se sirva ordenar a quien corresponda verificar las condiciones técnicas mínimas del Sistema de Seguridad Ambiental requeridas para la elaboración del estudio previo.

Atentamente:

Jefferson Delgado Romero
Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Elaboró: Auxiliar de Apoyo de la Seguridad **ANA ELSA GUTIÉRREZ**
Grupo Logístico

Jefferson Delgado Romero
Reviso: Patrullero JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: D:\Movilidad 2026

kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
esjim.grulo-mov@poliica.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE PLANEACIÓN

GS- 2026 -0 1 1 9 5 2/ ESJIM – PLANE – 30.18

Sibaté, 01 de octubre de 2026

Señor patrullero
JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Conductor
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: especificaciones técnicas mínimas ambientales para estudios previos

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-011936-ESJIM, respetuosamente me permito indicar, las especificaciones técnicas mínimas ambientales a tener en cuenta para ser incluidas en la estructuración del estudio previo del proceso contractual, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", así:

1. El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

2. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.

3. El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, así;

*"**Numeral 4.3 En materia de mantenimiento de vehículos**. Realizar los procesos adecuados de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte, reutilización, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, que puedan causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el desarrollo del contrato, propendiendo por el cuidado de la salud*

humana y el ambiente, presentando junto con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los gestores ambientales que intervinieron en todo el proceso, así como la constancia del registro de generadores de residuos peligrosos, que se tramita ante la DIAN a través de la plataforma virtual.

Cuando se incluya la prestación de servicio de lavado de vehículo a los vehículos en el contrato de mantenimiento deberá presentarse el permiso y/o licencia ambiental de los lavaderos en donde se realice dicha actividad."

4. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual.

5. El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.

6. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Atentamente,

Subintendente **YESSENIA DUARTE SÁNCHEZ**
Gestora de Planeación

Elaboró: Subintendente **YESSENIA DUARTE SANCHEZ**
Gestora de Planeación
Grupo Planeación

Fecha de elaboración: 26/09/2026
Ubicación: Nuevo vol (D)/SGA/2026
/CONCEPTOS ETA

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
esjim.plane-sga@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÌSTICO

GS-2026- - 011938 /ARLOF – GRULO – 20.1

Sibaté, 01 de octubre de 2026

Señora capitán
LISETH ANDREA VILLAMIL MOLINA
Jefe Grupo Talento Humano
Km 20 Vía Sibaté
Sibaté - Cundinamarca

Asunto: solicitud de condiciones de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En atención al proceso que se viene adelantando cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",*** respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, se sirva ordenar a quien corresponda verificar y emitir las condiciones técnicas mínimas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST requeridas para la elaboración del estudio previo.

Atentamente:

Jefferson Delgado Romero
Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Elaboró: Auxiliar de Apoyo de la Seguridad **ANA ELSA GUTIERREZ**
Grupo Logístico

Jefferson Delgado Romero
Reviso: Patrullero JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: D:\Movilidad 2026

kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
esjim.grulo-mov@poliica.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÌSTICO

GS-2026- 011935 / ARLOF – GRULO – 20.1

Sibaté, 01 de octubre de 2026

Señorita capitán
EDITH PALENCIA TAMARA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté -Cundinamarca

Asunto: solicitud verificación impuesto al valor agregado

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda realizar la verificación de la exoneración, exclusión o aplicación del impuesto al valor agregado IVA para el proceso de contratación cuyo objeto es el ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***, con clasificación UNSPSC No. 78181500.

Lo anterior en atención a las consideraciones relacionadas en la comunicación oficial GS-2024-040081-DILOF, y en concordancia a lo establecido en la etapa de planeación descrita en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.

Atentamente:

Jefferson Delgado Romero
Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Elaboró: Auxiliar de Apoyo de la Seguridad **ANA ELSA GUTIERREZ**
Grupo Logístico

Jefferson Delgado Romero
Reviso: Patrullero JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: D:\Movilidad 2026

kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

GS-2026- **/ ARLOF – GUFIP – 20.1**

Sibaté, 01 octubre de 2026

Señor patrullero
JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Estructurador ECO
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: respuesta comunicado oficial Nro. GS-2026-011598-ESJIM

En atención a la comunicación oficial referida en el asunto, mediante la cual se solicita la verificación de la procedencia de la exención, exclusión o gravamen del impuesto sobre las ventas (IVA) en relación con el proceso de contratación cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "Gonzalo Jiménez de quesada" me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la revisión documental efectuada y en el análisis de la normativa tributaria vigente, es preciso señalar que el presente pronunciamiento constituye un criterio técnico orientador, emitido con base en la interpretación razonada de las disposiciones legales aplicables, y ***no ostenta carácter vinculante***, ni constituye ley, doctrina oficial ni jurisprudencia, sino una opinión profesional especializada.

En lo que respecta al artículo 476 del Estatuto Tributario, esta norma consagra de manera expresa y taxativa los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA). En particular, el numeral 5 del citado artículo establece la exclusión aplicable a los servicios de educación, siempre que dichos servicios sean prestados por establecimientos educativos debidamente autorizados o reconocidos por el Gobierno nacional, el Ministerio de Educación Nacional o las secretarías de educación competentes, conforme al marco legal vigente.

El tenor literal del numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario dispone:

> *"5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".*

El artículo 476 del Estatuto Tributario contiene una lista taxativa de servicios excluidos del IVA. Dentro de las exclusiones relacionadas con arrendamientos, la norma contempla principalmente el arrendamiento de inmuebles destinados para vivienda y algunos casos especiales expresamente señalados por el legislador.

En el caso objeto de análisis:

El artículo 476 del Estatuto Tributario establece de manera taxativa los servicios excluidos de IVA, entre los que se encuentran servicios de salud, educación, algunos servicios agropecuarios, funerarios, financieros, transporte específico y otros expresamente señalados. No se evidencia dentro de dicho artículo una exclusión aplicable a los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Adicionalmente, la regla general del IVA en Colombia establece que todo servicio está gravado, salvo aquellos expresamente excluidos por la ley. Los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos se consideran gravados cuando no existe una exclusión legal específica.

La actividad principal corresponde a un servicio de mantenimiento y reparación automotriz (UNSPSC 78181500), el cual no se encuentra contemplado entre las exclusiones del artículo 476 del Estatuto Tributario. Igualmente, los repuestos incorporados dentro de la prestación hacen parte de la base gravable del servicio.

Atentamente,

Capitán **EDITH PALENCIA TAMARA**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto ESJIM

Elaboró: Intendente Edgar Dionicio Rubio Pardo
Responsable Central de Cuentas
Grupo Financiero y Presupuesto

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: Z:\GRUFI\FINANCIERA\VIGENCIA2026\CENTRAL DE CUENTAS\COMUNICADOS OFICIALES

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.grufi-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-017645-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3369704798

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO PLANEACION DIEPO

DIEPO-PLANE - 30.1

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2026

Señor Coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (ESJIM)
Sibaté

Asunto: aprobación cupo vigencias futuras 2027

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*, y el Decreto 111 de 1996 *"Estatuto Orgánico del Presupuesto"*; de manera atenta me permito informar al señor coronel, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial 02-2026-076291 del 29 de octubre del 2026, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Dirección de Educación Policial.

Por lo anterior, de conformidad con los lineamientos en materia de programación y seguimiento presupuestal, eficiencia administrativa, optimización de los recursos y austeridad en el gasto público establecidas en el decreto 0618 del 17 de junio de 2026, la ejecución de los recursos admitidos (cuadro anexo) debe efectuarse, evitando la constitución de reserva presupuestal, la autorización de cupo de vigencias futuras, tiene por objeto la contratación, máximo hasta el mes de junio del 2027, sin exceder el periodo fiscal.

UNIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CUPO AUTORIZADO Vig. 2027	REGISTRO SIIF	AUTORIZACION MINHACIENDA
ESJIM	A-02-02-02-008-005	10	SERVICIO DE SOPORTE (ASEO INTALACIONES)	$ 776.000.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 7.300.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-003-002	10	SERVICIO DE OUTSORSING DE IMPRESIÓN	$ 7.800.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 24.000.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 4.300.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM ESANT	A-02-02-02-008-005	10	SERVICIO DE SOPORTE (ASEO INTALACIONES)	$ 49.000.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-008-009	10	SERVICIO DE OUTSORSING DE IMPRESIÓN	$ 22.500.000,00	25126	2-2026-076291

ESJIM ESANT	A-02-02-02-008-009	10	SERVICIO DE OUTSORSING DE IMPRESIÓN	$ 2.450.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-007-001	10	ADQUISICION DE SOAT	$ 15.500.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 120.000.000,00	25126	2-2026-076291
TOTALES				**$ 1.027.850.000,00**		

Finalmente, se reitera el inicio a los procesos contractuales en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público"*.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Mauricio Andres Carrillo Alvarez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Educacion Policial
Cedula: 79763341
Dependencia: Direccion De Educacion Policial
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: mauricio.carrillo3341@correo.policia.gov.co
30/10/2026 8:01:00 a. m.

Firma:

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3369704798

GS-2026-013134-ESJIM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO PLANEACION ESJIM

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3369702345

ESJIM-PLANE - 20.1

Sibaté, 30 de octubre de 2026

Señor subintendente
URIEL FLOREZ MATEUS
Responsable Mantenimiento Vehicular
Sibaté

Asunto: informe asignación recursos vigencias futuras 2027

En atención a la comunicación oficial **GS-2026-017645-DIEPO**, de manera atenta me permito informar al señor subintendente, que se encuentran disponibles los recursos solicitados de vigencias futuras 2027, que se relacionan a continuación.

UNIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CUPO AUTORIZADO Vig. 2027	REGISTRO SIIF	AUTORIZACION MINHACIENDA
ESJIM	A-02-02-02-007-001	10	ADQUISICION DE SOAT	$ 15.500.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 120.000.000,00	25126	2-2026-076291

En este sentido, respetuosamente se solicita adelantar, con carácter prioritario, las gestiones administrativas correspondientes para la solicitud de elaboración y trámite del plan de compras, con el fin de garantizar la oportuna ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Espinel Espinel
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Analista De Planeacion
Cédula: 1052382744
Dependencia: Grupo Planeacion Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.espinel2744@correo.policia.gov.co
30/10/2026 11:19:50 a. m.

Anexo: no

Km 20 Vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Ext 30201
esjim.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

GS-2026- - 013057 / ARLOF – GRULO- 20.1

Sibaté, 29 de octubre de 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: solicitud modificación certificado plan anual de adquisiciones gastos de funcionamiento

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda la modificación del Certificado del Plan Anual de Adquisiciones de Gastos de Funcionamiento No. **83**, correspondiente al proceso cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**.

UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPESTAL	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
D04 ESJIM	D04 ESJIM	78181500	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	02-02-02-008-007	1	APALANCAMIENTO 2026 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	10	2026	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
					2	APALANCAMIENTO 2026 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	10	2026	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
TOTAL									**$ 29.000.000,0000**	**$ 29.000.000,00,00**

Lo anterior, en atención a la observación efectuada por el analista contractual, quien recomienda que la necesidad sea estructurada y registrada por lotes, diferenciando el mantenimiento del parque automotor entre vehículos y motocicletas. Esta modificación permitirá que la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones guarde correspondencia con la estructuración técnica y presupuestal del proceso contractual, garantizando coherencia en los documentos precontractuales, mayor claridad en la ejecución de los recursos y el adecuado desarrollo del proceso de contratación.

Atentamente:

Jefferson Delgado Romero

Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Estructurador Estudio Previo

Jefferson Delgado romero

Elaboró: Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 29-10-2026
Ubicación: Y:\movilidad 2026/ ECOS
kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
esjim.grulo-mov@poliica.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/05/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 28/08/2026

CERTIFICADO No. 83

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R14		OTRO RECURSO	
ESJIM	ESJIM	D04	72154104 72154302 73152115 78181505 78181508 78181507 78181502	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	APALANCAMIENTO VIGENCIA 2027 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCAS" INCLUIDO EN ACUERDO MARCO-ESJIM	$ 29.000.000,00	UNIDAD	$ 29.000.000,00				
Comunicación Oficial No. GS-2026-011720-DIEPO DE FECHA 22/07/2026							TOTAL		$ 29.000.000,00				

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 29.000.000,00

IJ. EDWIN ESPINEL ESPINEL
Analista de Planeación ESJIM

MY. JESUS ORLANDO LEAL MURCIA
Jefe Planeación ESJIM (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 14-07-2026	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 5	

POLICIA NACIONAL

FECHA 30/10/2026

CERTIFICADO No. 83

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM	D04	72154104 72154302 73152115 78181505 78181508 78181507 78181502	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	APALANCAMIENTO 2026 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	$ 25.000.000,00	UNIDAD	$ 25.000.000,00				
ESJIM	ESJIM	D04	72154104 72154302 73152115 78181505 78181508 78181507 78181502	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	$ 4.000.000,00	UNIDAD	$ 4.000.000,00				
Comunicación Oficial No. GS-2026-011720-DIEPO DE FECHA 22/07/2026, SOLICITUD DE MODIFICACION MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-013057-ESJIM DE FECHA							**TOTAL**		$ 29.000.000,00				

CODIGO PROYECTO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 29.000.000,0

IJ. EDWIN ESPINEL ESPINEL
Analista de Planeación ESJIM

IJ. ALEX ALVEIRO GUTIERREZ PULIDO
Jefe Planeación ESJIM (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

GS-2026-017645-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3369704798

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO PLANEACION DIEPO

DIEPO-PLANE - 30.1

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2026

Señor Coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (ESJIM)
Sibaté

Asunto: aprobación cupo vigencias futuras 2027

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*, y el Decreto 111 de 1996 *"Estatuto Orgánico del Presupuesto"*; de manera atenta me permito informar al señor coronel, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial 02-2026-076291 del 29 de octubre del 2026, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Dirección de Educación Policial.

Por lo anterior, de conformidad con los lineamientos en materia de programación y seguimiento presupuestal, eficiencia administrativa, optimización de los recursos y austeridad en el gasto público establecidas en el decreto 0618 del 17 de junio de 2026, la ejecución de los recursos admitidos (cuadro anexo) debe efectuarse, evitando la constitución de reserva presupuestal, la autorización de cupo de vigencias futuras, tiene por objeto la contratación, máximo hasta el mes de junio del 2027, sin exceder el periodo fiscal.

UNIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CUPO AUTORIZADO Vig. 2027	REGISTRO SIIF	AUTORIZACION MINHACIENDA
ESJIM	A-02-02-02-008-005	10	SERVICIO DE SOPORTE (ASEO INTALACIONES)	$ 776.000.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 7.300.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-003-002	10	SERVICIO DE OUTSORSING DE IMPRESIÓN	$ 7.800.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 24.000.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 4.300.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM ESANT	A-02-02-02-008-005	10	SERVICIO DE SOPORTE (ASEO INTALACIONES)	$ 49.000.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-008-009	10	SERVICIO DE OUTSORSING DE IMPRESIÓN	$ 22.500.000,00	25126	2-2026-076291

ESJIM ESANT	A-02-02-02-008-009	10	SERVICIO DE OUTSORSING DE IMPRESIÓN	$ 2.450.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-007-001	10	ADQUISICION DE SOAT	$ 15.500.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 120.000.000,00	25126	2-2026-076291
TOTALES				**$ 1.027.850.000,00**		

Finalmente, se reitera el inicio a los procesos contractuales en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público"*.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Mauricio Andres Carrillo Alvarez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Educacion Policial
Cedula: 79763341
Dependencia: Direccion De Educacion Policial
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: mauricio.carrillo3341@correo.policia.gov.co
30/10/2026 8:01:00 a. m.

Firr

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3369704798

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhperez	HECTOR ALIRIO PEREZ URIBE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-20-11:42 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9626	Fecha Registro:	2026-08-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	29.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	29.000.000,00	Saldo x Comprometer:	29.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9726	Fecha Registro:	2026-08-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	29.000.000,00	0,00

Objeto:	PLACO 83. APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS VIGENVIA 2027 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS INCLUIDO EN ACUERDO MARCO DE LA ESJIM MEDIANTE CO GS-2026-010424-ESJIM

CT. EDITH PALENCIA TAMARA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto ESJIM

ESJIM

Precio estimado total: 85.500.000 COP

Número del proceso PN ESJIM MIC 022 2023

Título MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO NO CCE-286-AMP-2020.

Fase: Adjudicado y celebrado

Modalidad de contratación Mínima cuantía

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/08/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Km 20 Vía Sibaté Sibaté Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No

PAA 2023

Misión y visión: La Policía Nacional tendrá como Misión permanente dar cumplimiento a lo señal 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: La Policía Nacional es el permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el m condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, los habitantes de Colombia convivan en paz.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 116.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor tot
78181500	APALANCAMIENTO VF 2024 SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS NO CONTEMPLADOS ACUERDO MARCO ESJIM	-	Presupuesto de entidad nacional	47.000.

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtu Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que ma recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pe productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campe Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, m (30%) del presupuesto destinados a la compra de alim

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstituci en relación con los derechos de los niños del pueblo W

Unidad de contratación

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

ITACIÓN PUBLI
01. ANEXO No. 1 ESPECIF
02. ANEXO No. 2 ESTIMA
03. FORMULARIO No. 1
04. FORMULARIO No. 2
05. FORMULARIO No.
06. FORMULARIO No
07. FORMULARIO N
08. FORMULARIO No.
09. FORMULARIO No. 7
10. FORMULARIO 8 DESCRI

nformación de la selección

Informes proceso de selección
CO1.AWD.1758986
Informe de evaluación 20/
Informe de evaluación 30/10
Informe de evaluación 3/11/20
Informe de evaluación 8/11/2023
Informe de evaluación 14/11/2023
Informe de evaluación 16/11/2023 7:
Informe de selección 20/11/2023 10:
Adjudicatario 20/11/2023 2:37
RQUE DE MAQUINARIA SAS

al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

ón presupuestal

el Plan Marco para la Implementación del do de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Funcionamie

Fuente de los recursos:

Presupuesto G

Sistema G

Bogotá, Lima, Quito)

:00) Bogotá, Lima, Quito

Bogotá, Lima, Quito)

MBIA

vehículos

Publicación de estudios previos	24/10/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	25/10/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	25/10/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	26/10/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	26/10/2023 :00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	26/10/2023 5:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	27/10/2023 5:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	27/10/2023 50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	27/10/2023 0 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/10/2023 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	31/10/2023PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	17/11/202PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/11/202PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	24/11/202M ((UTC-05:00) Bogotá, Lim
Fecha de publicación	24/10/20 ((UTC-0

Configuración financiera

Definir Plan de P

¿Solicitud

Garan

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.'.

1.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.)

1.1.3 El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.)

1.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.)

1.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.)

1.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.)

1.1.7 PERSONA JURIDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONA JURIDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así ...

Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURIDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Le... o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de apo... seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la pre... certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, S... Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del últ... periodo.)

ESJIM	
Precio estimado total:	110.000.000 COP
Número del proceso	PN ESJIM MIC 017 2024
Titulo:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL NO CONTEMPLADOS A.C
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Km 20 Via Sibate Sibaté Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Sí ☐No
PAA	2024
Misión y visión:	La Policía Nacional tendrá como Misión permanente dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
Limite de contratación Mínima Cuantía:	130.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78181500	VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2024 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCA", "MOTOCICLETAS" Y "CHEVROLET" INCLUIDO Y NO INCLUIDO EN ACUERDO MARCO.	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	200.600.000,00 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	10/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	10/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	11/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	11/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	11/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	12/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	12/12/2024 6:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	12/12/2024 6:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	19/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	24/12/2024 6:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	10/12/2024 12:00:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	No			
Cumplimiento	Sí			
☑	Cumplimiento del contrato			
☑	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
☑	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑	% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
☑	No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 12/12/2024 6:09:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

...ición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
	Pendiente		12/12/2024 1:51:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		AUTOS MONGUI SAS **Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes** ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		12/12/2024 2:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Pendiente		12/12/2024 3:01:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		DYR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
4	Pendiente		12/12/2024 3:57:50		CENTRO CAR 19 LTDA	**0** Recomendación	Descargar

1 2

Documentación

Nombre del documento	
INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA Proceso PN ESJIM MIC 017 2024.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO Y ANEXOS.pdf	Descargar
01. ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS..docx	Descargar
1.1 ANEXO 1.1. Lista de Repuestos y Precios Base.xlsx	Descargar
03. FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA..docx	Descargar
04. FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA..docx	Descargar
02. ANEXO No. 2 ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS.docx	Descargar
05. FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN..docx	Descargar
06. FORMULARIO 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD..docx	Descargar
07. FORMULARIO No. 5 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL..docx	Descargar
08. FORMULARIO No. 6 SGSST..docx	Descargar
09. FORMULARIO No. 7 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD..docx	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2127121	18/12/2024 6:15 PM		110.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	13/12/2024 7:27 PM	Descargar		
Informe de evaluación	17/12/2024 6:22 PM	Descargar		
Informe de evaluación	18/12/2024 5:37 PM	Descargar Descargar		
Informe de selección	18/12/2024 6:15 PM	Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado		
AUTOS MONGUI SAS	110.000.000 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	110,000,000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Valor total	110,000,000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 16-01-03-D04

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
9824	CDP	Generado	10,000,000 COP		16-01-03-D04	-
37424	VigenciaOrdinary	Tramitado	6,072,262,578.91 COP		16-01-03-D04	-

Saldo de CDP 10,000,000 COP

Saldo de vigencias futuras 6,072,262,578.91 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Cuestionario

1	Sobre único	
1.1	[redacted]	
1.1.1	El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.'.	
1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. '.	
1.1.3	El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.'.	
1.1.4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.'.	
1.1.5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.'.	
1.1.6	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal. '.	
1.1.7	Aportes Parafiscales: PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportes Parafiscales: PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportes Parafiscales: PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. '.	
1.1.8	El proponente adjuntara la Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente adjuntara la Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente adjuntara la Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. '.	
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.'.	
	El oferente adjuntara el Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad)	

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESJIM

Precio estimado total: 91.800.000 COP

Número del proceso PN ESJIM MIC 018 2025

Título: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL A

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSION DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Tipo de proceso Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐SI ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 60 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Km 20 Via Sibate Sibaté Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐SI ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN: El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y aportar a la construcción de paz. VISIÓN: Al 2030 seremos una Institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía, en el marco de los derechos humanos.

Limite de contratación Minima Cuantia: 142.350.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78181500	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS 2026 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) – MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCAS" INCLUIDO EN ACUERDO MARCO-ESJIM	-	Presupuesto de entidad nacional	18.863.700,00 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
78181500	VIGENCIAS FUTURAS 2025 PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHICULOS POLICIALES ADSCRITOS A LA ESJIM, MARCAS NO INCLUIDAS EN ACUERDO MARCO.	-	Presupuesto de entidad nacional	295.000.000,00 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados

Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	organizaciones, mínimo el (50 %) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	12/11/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	12/11/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	13/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	13/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	14/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	18/11/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	18/11/2025 4:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	18/11/2025 4:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	24/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantias de ejecución del contrato	27/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantias de ejecución del contrato	28/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	12/11/2025 6:25:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantias?	Si			
Garantias por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Si			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Si			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Si			
	☑ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 18/11/2025 4:11:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 18/11/2025 4:11:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		18/11/2025 8:39:53 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		18/11/2025 9:24:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MOTOCARS AMG COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Pendiente		18/11/2025 1:47:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INVERSIONES EL NORTE SAS ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
4	Pendiente		18/11/2025 1:50:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AUTOS MONGUI SAS **Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes** ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
Estudios previos Mto Vehículos ESJIM.pdf	Descargar
CDP Mto Vehiculos ESJIM.pdf	Descargar
2. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PN ESJIM MIC 019 2025.docx	Descargar
04. FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA..docx	Descargar
05. FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN..docx	Descargar
03. FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA..docx	Descargar
06. FORMULARIO 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD..docx	Descargar
07. FORMULARIO No. 5 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL..docx	Descargar
09. FORMULARIO No. 7 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD. - copia.docx	Descargar
10. FORMULARIO No. 8 OFERTA ECONÓMICA.docx	Descargar
2.2. ANEXO No. 2 ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS.docx	Descargar
Precios de referencia.xlsx	Descargar
1. INVITACION PN ESJIM MIC 018 2025 MANTENIMIENTO VEHICULOS.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2431612	27/11/2025 10:43 AM			91.800.000 COP	Activo
Informe de evaluación	19/11/2025 5:26 PM	Descargar			
Informe de evaluación	24/11/2025 7:14 PM	Descargar			
Informe de selección	27/11/2025 10:43 AM	Descargar			
Adjudicatario	Valor Adjudicado				
AUTOS MONGUI SAS	91.800.000 COP	Descargar	Ver contrato		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	91.800.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Valor total		91.800.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 16-01-03-D04

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
10325	CDP	Generado	38.000.000 COP	38.000.000 COP	16-01-03-D04	Validado
12625	VigenciaOrdinary	Tramitado	74.380.376,27 COP	53.800.000 COP	16-01-03-D04	Validado

Saldo de CDP 38.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 74.380.376,27 COP

Saldo total a comprometer 91.800.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 11/11/2025 8:44 PM

Cuestionario

1	Sobre único	
1.1	[illegible]	
1.1.1	LOS REQUISITOS ORDEN JURIDICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 3 SÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOS REQUISITOS ORDEN JURIDICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 3 SÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOS REQUISITOS ORDEN JURIDICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 3 SÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD'.	
1.2	[illegible]	
1.2.1	LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 4, ESPECIFICCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 4, ESPECIFICCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 4, ESPECIFICCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD'.	
1.3	[illegible]	
1.3.1	[illegible]	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Formulario No 6 Oferta económica)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78181500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL CON INCLUSION DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1,00	UN	91.800.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2431612	Informe de selección CO1.AWD.2431612	27/11/2025 10:43 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2431612	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2431612	24/11/2025 7:14 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8789384	[Respondido] RE:Observaciones Evaluación Esjim	24/11/2025 12:09 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8789384	Observaciones Evaluación Esjim	20/11/2025 8:31 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.8788547	Documentos requeridos	19/11/2025 9:19 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

Ref.: Comunicado de NO prórroga del AMP para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

Entidades Compradoras y Proveedores,

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE) informa que, en el marco de lo dispuesto en la Cláusula No. 14, relativa al plazo de ejecución y vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, la cual establece lo siguiente: "*Cláusula 14. Plazo de ejecución y vigencia del Acuerdo Marco: El Acuerdo Marco tendrá un plazo de tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por dos (2) años adicionales. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga de los Productos que considere viable, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, éste terminará al vencimiento de su plazo inicial. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores por lote manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente habilitará del Catálogo el Producto.* (...)".

Esta Agencia remitió el pasado 02 de enero de 2026 la "*Notificación de intención de Prórroga al Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020*", definiendo como plazo para emitir aceptación o negación de la intención, el 09 de enero de 2026.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que algunos proveedores no remitieron respuesta durante el plazo inicialmente definido; el 15 de enero del año en curso se otorgó un nuevo plazo máximo de respuesta, hasta el 22 de enero de la vigencia en curso.

En virtud de lo anterior, y en el marco del proceso de evaluación para la Prórroga No. 3 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE 286 AMP 2020, esta Agencia adelantó un análisis detallado de las respuestas recibidas respecto a la notificación de intención de continuidad, así como de los impactos derivados de la aceptación, negativa o ausencia de respuesta por parte de los proveedores vinculados.

De acuerdo con la información consolidada, de los 15 proveedores vigentes se registró:

- 10 aceptaciones.
- 2 negativas.
- 3 proveedores sin respuesta.

Tras revisar en profundidad las afectaciones resultantes, se identificaron impactos que comprometen la continuidad operativa y la adecuada cobertura del AMP, tanto en el Lote 1, como en el Lote 2, los cuales impiden garantizar las condiciones necesarias para una prórroga efectiva, así:

1. Impacto en el Lote 1

Ante la respuesta negativa del proveedor UT Automotriz 2020, se afecta directamente la cobertura en 11 de los 12 departamentos adjudicados, dejando 9 departamentos sin servicio, entre ellos: Boyacá, Caldas, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre y Tolima.

Adicionalmente, ante la falta de respuesta del proveedor UT UMG MOTORRAD 7M, se genera pérdida de pluralidad de oferentes en la tipología *motocicleta*, afectando la disponibilidad del servicio en este segmento.

2. Impacto en el Lote 2

Ante la respuesta negativa del proveedor UT Repuestos 2020, se identificaron afectaciones significativas sobre la disponibilidad de elementos ofertados en el segmento *Baterías*, pasando de 116 a sólo 29 elementos disponibles.

En el mismo sentido, ante la falta de respuesta del proveedor Saludcar Operación Colombia S.A., se presenta una afectación en la disponibilidad del segmento *Generales*, pasando de 9.018 a 8.942 elementos.

Estas disminuciones comprometen la integridad de los catálogos y afectan la capacidad de abastecimiento para las Entidades Compradoras.

Como resultado de estos impactos, se concluye que las condiciones actuales no permiten garantizar la cobertura, pluralidad, disponibilidad técnica ni el equilibrio requerido para extender la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.

Por lo expuesto, y de acuerdo con el análisis realizado, esta Agencia se permite informar que, el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, **NO** será prorrogado y su fecha de finalización se mantiene para el 02 de febrero de 2026.

No obstante lo anterior, es pertinente recordar que las órdenes de compra que se coloquen en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de este Mecanismo de Agregación de Demanda, hasta la mencionada fecha de finalización, tendrán como fecha máxima de ejecución, hasta el 02 de febrero de 2027.

Atentamente,

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
Subdirectora de Negocios Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–

Elaboró:	Juan Rodríguez Borráez Administrador AMP
	Lizeth Chain Cantillo Abogada AMP.
Revisó:	Jairo Alonso Mendoza Gestor AMP
	Alejandra Burgos Montilla Asesora Subdirección
Aprobó:	Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SANTANA

Precio estimado total: 36.400.000 COP

Número del proceso MS-IP-035-2024

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tipo de proceso Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantia

Duración del contrato: 20 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 4 No. 4-04 Santana Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No

PAA 2024

Misión y visión: Desarrollar una administración eficaz, eficiente y oportuna comprometida con la comunidad, en el manejo apropiado de los recursos públicos, incansable en la gestión y en la búsqueda de estrategias y de oportunidades para generar equidad en el desarrollo económico, social, ambiental e institucional que permitirá el fortalecimiento de nuestro Municipio, planeando un crecimiento sostenible orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general sin discriminación" VISION: Para el año 2024 el municipio de santana se convertirá en modelo de gestión pública, de desarrollo administrativo y productivo, aprovechando el recurso humano idóneo, su vocación y potencial agropecuario e industrial, su turismo; proyectado hacia un desarrollo sustentable en armonía con el medio ambiente, priorizando la inversión social, bajo la prevalencia de los derechos de la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia. Enmarcados dentro de la igualdad de oportunidades y preservando la unidad de la comunidad, con el establecimiento de políticas públicas de largo plazo, el fortalecimiento de la participación ciudadana, involucrando las diferentes fuerzas vivas y productivas, mediante procesos de concertación y alianzas estratégicas, que permitan la eficiente y eficaz administración de inversión social, así como la optimización y priorización en el manejo de los recursos

Limite de contratación Minima Cuantia: 36.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
25171502 26111800 78181508 31171605 40161500 22101703 15121500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA- DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección abreviada subasta inversa	SGP	100.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	6/12/2024 1:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	6/12/2024 1:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	9/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	9/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	9/12/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	9/12/2024 4:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	9/12/2024 4:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10/12/2024 5:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	10/12/2024 5:35:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	11/12/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/12/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	12/12/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	6/12/2024 1:05:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	No			
Cumplimiento	Sí			
☑	Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	12/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	☑ No. de SMMLV	200		

Documentación

Nombre del documento	
CDP IP 35.pdf	Descargar
COTIZACION MUNICIPIO SANTANA HENRY MANT.pdf	Descargar
COTIZACION SANTANA CRISTIAN FELIPE MANT.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS MC MAQUINARIA revisado 06 de diciembre.pdf	Descargar
INVITACION PUBLICA MS IP 035 2024.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2123227	12/12/2024 4:21 PM		36.400.000 COP	Activo
Informe de evaluación	11/12/2024 2:52 PM	Descargar		
Informe de evaluación	12/12/2024 4:11 PM	Descargar		
Informe de selección	12/12/2024 4:21 PM	Descargar		
Adjudicatario		Valor Adjudicado		
CFEMOAL		36.400.000 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Si ☐No *	36.400.000
Participación para propósito general	☑Si ☐No *	36.400.000
Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6	☑Si ☐No *	36.400.000
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Valor total		36.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2024120002	CDP	No se ha iniciado		36.400.000 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78181500	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA	1,00	UN	36.400.000,00		0,00

1.2 REQUISITOS Hhabilitantes

1.2.1	Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.'.	
1.2.2	Poder para presentar propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder para presentar propuesta)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Poder para presentar propuesta'.	
1.2.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.'.	
1.2.4	Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.'.	
1.2.5	Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes fiscales Vigentes)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes fiscales Vigentes'.	
1.2.6	Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de	

antecedentes Disciplinarios Vigentes'.

1.2.7	Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes'.

1.2.8	Identificación tributaria	Esta pregunta requiere anexar documentos (Identificación tributaria)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Identificación tributaria'.

1.2.9	Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá.'.

1.2.10	No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.'.

1.2.11	HOJA DE VIDA	Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'HOJA DE VIDA '.

1.2.12	EXPERIENCIA GENERAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA GENERAL'.

1.2.13	CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS'.

1.2.14	EXPERIENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA'.

1.2.15	PERSONAL REQUERIDO (VER DOCUMENTO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL REQUERIDO (VER DOCUMENTO))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONAL REQUERIDO (VER DOCUMENTO)'.

1.2.16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO'.

1.2.17	VARIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (VARIOS)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VARIOS'.

1.2.18	OFERTA ECONOMICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONOMICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA ECONOMICA'.

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2123227	Informe de selección CO1.AWD.2123227	12/12/2024 4:20 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.7351266	[Respondido] RE:SUBSANACION	12/12/2024 4:19 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2123227	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2123227	12/12/2024 4:11 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.7351266	SUBSANACION	12/12/2024 11:07 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2123227	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2123227	11/12/2024 2:52 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle



27121500
27121600
78181500
78181600
78181700

Publicidad Procesos

Tender Publicity

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	
Precio estimado total:	32.000.000 COP
Número del proceso	SMC 129 DE 2022
Titulo:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 2 CALLE 10 ESQUINA Puerto Boyacá Boyacá COLOMBIA
Código UNSPSC	78181508 - Mantenimiento y reparación de camiones pesados
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Si ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	2 (Meses)
Publicación de la invitación	17/10/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	17/10/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	18/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	18/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	19/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	19/10/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	20/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	20/10/2023 5:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	20/10/2023 5:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación	

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	25/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantias de ejecución del contrato	26/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantias de ejecución del contrato	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	17/10/2023 6:14:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantias?	Si			
Garantias por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Si			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Si			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Si			
	☑ Valor de la Garantía	COP		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/10/2023 5:48:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		20/10/2023 11:49:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SOMERT SAS COLOMBIA, Puerto Boyacá ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
02. Invitacion SMC 129 MttO preventivo correctivo Bomberos.pdf	Descargar
03. Anexo SMC 129 de 2023 (1).pdf	Descargar
ANEXO Factores de desempate.pdf	Descargar
CDP Y BPIN.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CD1.AWD.1752463	26/10/2023 3:45 PM			32.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	23/10/2023 4:01 PM	Descargar			
Informe de selección	26/10/2023 3:45 PM	Descargar			
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Descargar			
SOMERT SAS	32.000.000 COP	Descargar	Ver contrato		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	32.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	32.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022155720090	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
2022CEN01090049	CDP	No validado	32.000.000 COP	32.000.000 COP	23-20-20-20-08

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 32.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Sobre único
1.1	[redacted]
1.1.1	[redacted]

1.1.1.1	Carta de Presentación de la Oferta. La carta de presentación se deberá diligenciar conforme al formato del Anexo No. 1 de la invitación. (ver invitación publica anexa)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la Oferta. La carta de presentación se deberá diligenciar conforme al formato del Anexo No. 1 de la invitación. (ver invitación publica anexa))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de Presentación de la Oferta. La carta de presentación se deberá diligenciar conforme al formato del Anexo No. 1 de la invitación. (ver invitación publica anexa)'.

1.1.1.2	2.1.1. Existencia y Representación Legal. El oferente deberá aportar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal conforme las siguientes precisiones, y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (ver invitación publica anexa)	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.1.1. Existencia y Representación Legal. El oferente deberá aportar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal conforme las siguientes precisiones, y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (ver invitación publica anexa))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.1.1. Existencia y Representación Legal. El oferente deberá aportar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal conforme las siguientes precisiones, y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (ver invitación publica anexa)'.

1.1.1.3	Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente, persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. (ver invitación anexa)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente, persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. (ver invitación anexa))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente, persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. (ver invitación anexa)'.

1.1.1.4	Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta, esto es, dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y con un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial (ver invitación anexa)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta, esto es, dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y con un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial (ver invitación anexa))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta, esto es, dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y con un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial (ver invitación anexa)'.

1.1.1.5	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente podrá aportar los certificados de antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la República; antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la República; antecedentes judiciales emitidos por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente podrá aportar los certificados de antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la República; antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la República; antecedentes judiciales emitidos por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección)

cierre del presente proceso de selección

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente podrá aportar los certificados de antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General de la República, antecedentes fiscales emitidos por la Contraloría General de la República; antecedentes judiciales emitidos por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección'.

1.1.1.6	Certificado Medidas correctivas. El oferente podrá aportar el certificado emitido por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En todo caso, LA ENTIDAD deberá verificar esta información a través de los aplicativos institucionales mediante internet.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Medidas correctivas. El oferente podrá aportar el certificado emitido por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En todo caso, LA ENTIDAD deberá verificar esta información a través de los aplicativos institucionales mediante internet.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado Medidas correctivas. El oferente podrá aportar el certificado emitido por la Policía Nacional, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En todo caso, LA ENTIDAD deberá verificar esta información a través de los aplicativos institucionales mediante internet. '.

1.1.1.7	Registro único tributario. Los oferentes deberán anexar copia de su RUT, el cual debe encontrarse con la correspondiente clasificación actualizada, la cual deberá comprender o estar relacionada con el objeto del presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro único tributario. Los oferentes deberán anexar copia de su RUT, el cual debe encontrarse con la correspondiente clasificación actualizada, la cual deberá comprender o estar relacionada con el objeto del presente proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro único tributario. Los oferentes deberán anexar copia de su RUT, el cual debe encontrarse con la correspondiente clasificación actualizada, la cual deberá comprender o estar relacionada con el objeto del presente proceso de selección. '.

1.1.1.8	cédula de ciudadanía del proponente El proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte	Esta pregunta requiere anexar documentos (cédula de ciudadanía del proponente El proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'cédula de ciudadanía del proponente El proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte '.

1.2	[illegible]
1.2.1	NUMERAL 2.2 (VER INVITACIÓN)

Esta pregunta requiere anexar documentos (NUMERAL 2.2 (VER INVITACIÓN))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'NUMERAL 2.2 (VER INVITACIÓN)'.

1.2.2	El oferente deberá acredotar lo exigido en el numeral 2.3 Servicio de Taller (VER INVITACIÓN PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá acredotar lo exigido en el numeral 2.3 Servicio de Taller (VER INVITACIÓN PUBLICA))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá acredotar lo exigido en el numeral 2.3 Servicio de Taller (VER INVITACIÓN PUBLICA)'.

1.3	[illegible]	
1.3.1	OFERTA ECONOMICA (ANEXO 2)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (DILIGENCIAR ANEXO 2)

Incluya el precio cc..... .. indique la Entidad Estatal

0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78181508	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROMISIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ	1,00	UN	32.000.000,00		

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: {0}

		Puntaje (%)
1	PRECIO MAS BAJO	100

Definir factores de desempate ☑Si ☐No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2069 DE 2020 REGALEMNTADOS POR EL DECRETO 1860 DE 2'021

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

GS- 2026 - 012058 **/ ARLOF/GRULO – 20.1**

Sibaté,

Señores
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
SECOP II

Asunto: solicitud cotización.

Comedidamente me permito solicitar la colaboración de las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso que tiene como objeto el ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***, en el sentido de realizar la cotización de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que no sea inferior a sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 y anexo No. 2	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución para el contrato que se derive del presente proceso, será previa aprobación de la garantía única y hasta el 31/12/2026 presupuesto de la vigencia 2026 y 30/06/2027 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra. **Nota 1:** Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** De acuerdo al Artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	No aplica.
	FORMA DE PAGO	La Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma: Pagos parciales, equivalente al valor total de la

		aceptación de oferta, los cuales se pagarán según los bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos: • Factura de venta. • Certificación de pagos parafiscales y de aportes a seguridad social integral, con aprobación del supervisor. • Recibo a Satisfacción, de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS" • Acta de decepción de bienes formato 1LF-FR-0095 • Informe de supervisión • Demás documentación requerida por la unidad ejecutora. **Nota 1:** el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados y los demás que sean solicitados por la Dirección Logística y Financiera y/o la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", según corresponda, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 2:** el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los ítems ejecutados y en concordancia con el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobrepasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal. Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Si el informe de supervisión no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el informe de supervisión o desde aquella en que se haya aportado el último de los

		documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 3:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". Así mismo, para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS		
Ver anexo No. 3 adjunto		
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN		
Ver anexo No. 3A adjunto		
VALOR OFRECIDO		El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		El plazo será de hasta cinco (05) días calendarios contados a partir del cargue en la plataforma transaccional SECOP II. La cotización debe ser cargada en la misma plataforma. En caso de quienes

	cotizan por medios diferentes a la plataforma antes enunciada, previo requerimiento, pueden dar respuesta a los correos institucionales: esjim.grulo-mov@policia.gov.co y/o uriel.florez5945@correo.policia.gov.co

Nota: con la presentación de la cotización el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Jefferson Delgado Romero

Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Anexo(s):
1, listado de repuestos y mano de obra
2. Especificaciones técnicas mínimas
3. Mecanismo de cobertura de los riesgos
3.A. Riesgos de la contratación

Elaboró: Auxiliar de Apoyo de la Seguridad **ANA ELSA GUTIERREZ**
Grupo Logístico

Jefferson Delgado Romero

Revisó: Patrullero JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: Disco/ vol Y /MOVILIDAD2026/ECOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

DOCUMENTO EN ARCHIVO EXCEL ANEXO CON LISTADO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Y 2	1	**REPUESTOS** Los repuestos a instalar deben ser nuevos, originales y genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta certificación donde indique que los repuestos a suministrar serán nuevos, originales o genuinos de la marca respectiva, entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz. **APLICA PARA EL PROCESO** El oferente certificará que permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados para los vehículos. Semanalmente para la revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o pre-facturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados. Para el mantenimiento o reparación que se requiera, de un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y en ningún caso debe superar los treinta (30) días calendario. **Nota:** el contratista garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de los vehículos, serán los recomendados por la casa matriz.		
1 Y 2	2	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS** El oferente certificará que dará cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 expedida por el Congreso de la Republica "Por lo cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)", Decreto 284 del 15/02/2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones". Artículo 2.2.7A.1.3. Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Instrumento de control y manejo ambiental que contiene los requisitos y condiciones para garantizar la recolección selectiva y gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE por parte de los productores Artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores. En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de RAEE deben: ▪ Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los RAEE. ▪ Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos. ▪ Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores. ▪ No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los mismos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan. ▪ Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan. ▪ Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.		

		Cuando por asistencia técnica se requiera almacenar y efectuar la disposición final, así como la destrucción de los repuestos y partes con ocasión al mismo, se deberá realizar la disposición final conforme normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión de los mantenimientos preventivos y correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. El contratista se comprometerá a realizar los procesos adecuados, de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en desarrollo del contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. (Conservar y presentar juntamente con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los gestores ambientales que intervinieron en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos, que tramita ante la IDEAM a través de la plataforma virtual). *Estos documentos pueden ser presentados en medio digital en atención a la política presidencial de "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública", Directiva Presidencial No.04 de 2012.* El contratista deberá cumplir con el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, capítulo 6 que hace referencia a el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos. **Nota:** cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. El contratista para la prestación del servicio de lavado de vehículos deberá presentar el permiso y/o licencia ambiental de los lavaderos en donde se realice dicha actividad, conforme lo establece la normatividad vigente. Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "*eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública*" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, información y/o facturas). De ser necesario la visita a los talleres y empresas comprometidas por parte del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el oferente deberá asumir la logística y costos para tal efecto. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental" dando cumplimiento a la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución". Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el presidente de la república de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados		

		de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Cumplirá con la normatividad ambiental vigente nacional. El oferente deberá cumplir con las obligaciones conforme a su participación dentro de los planes de gestión de devolución de productos pos consumo de baterías usadas Plomo Ácido, según sea su participación conforme a la Resolución No. 372 de 2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos consumo de baterías usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones" e incluir a la institución con el fin de dar el tratamiento adecuado a los RAEE que se generen por cumplimiento de la vida útil, según lo establece la NTC ISO 14001:2015 en lo que corresponde al Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final". El Contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en el mantenimiento del parque automotor como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Ley 1973 del 19/07/2019 "por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículos 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional		
1 Y 2	**3**	El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.		
1 Y 2	**4**	El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual		
1 Y 2	**5**	El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta con especial atención en el Numeral 4.3 en mantenimiento de vehículos,5 criterio en materia de Posconsumo, 5.2 baterías plomo ácido y 5.6 llantas.		
1 Y 2	**6**	En mantenimiento de vehículos y motocicletas Realizar los procesos adecuados de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte, reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas. toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, que puedan causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas. filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el desarrollo del contrato, propendiendo por el cuidado de la salud humana y el ambiente, presentando junto con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los gestores ambientales que intervinieron en todo el proceso, así como la constancia del registro de generadores de residuos peligrosos, que se tramita ante la DIAN a través de la plataforma virtual.		

		Criterio en materia de Posconsumo • Baterías plomo ácido El oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores previstas en la resolución 0372 del 26 de febrero del 2009 entre comillas por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos pos-consumo de baterías usadas plomo ácido y se adoptan otras disposiciones", expedidas por el ministerio de ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la prestación de la aprobación por parte de la dirección de licencias permisos y trámites ambientales del ministerio de ambiente, del plan de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, y enviar a la respectiva unidad policial los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. • Llantas El oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la resolución 1326 del 2017 por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas y se dictan otras disposiciones", es que expedidas por el ministerio de ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya para lo cual deberá presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas que posea o esté participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. Aparte al respecto se deberán adquirir llantas en lo posible ecoeficientes las cuales deben reducir el consumo de combustible, las emisiones, al ruido y otorgar un kilometraje mayor frente a las llantas de la misma categoría (verificar especificaciones técnicas de las llantas).		
1 Y 2	**7**	El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual.		
1 Y 2	**8**	El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.		
1 Y 2	**9**	El oferente debe realizar entrega de certificaciones de disposición final de residuos peligrosos generadas de la actividad de mantenimiento		
1 Y 2	**10**	El oferente certificará en su oferta que prestará servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos designados, **previa autorización del supervisor del contrato**.		
1 Y 2	**11**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que en caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
1 Y 2	**12**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que no superará los tiempos establecidos en el numeral 28 de las condiciones técnicas mínimas, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.		
1 Y 2	**13**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que realizará diagnósticos a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para la Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
1 Y 2	**14**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que designará un funcionario de forma permanente, quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados cumplan con los requerimientos solicitados por la entidad contratante, así mismo, deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor, al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.		
1 Y 2	**15**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que, una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, recepcionará el vehículo en forma **inmediata, precisa y eficaz,** de lunes a sábados de acuerdo a la normatividad vigente, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.		
1 Y 2	**16**	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, previa coordinación y aprobación por parte del supervisor del contrato, **sin demoras ocasionadas por falta de**		

		personal y/o repuestos, para lo cual el oferente deberá contar con un taller en la ciudad de Bogotá D.C.		
1 Y 2	**17**	**EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COMUNICACIÓN ESCRITA** la relación del taller o talleres que prestarán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo relacionadas en el cuadro anterior, con la siguiente información: □ Razón social □ Dirección del establecimiento □ Número telefónico □ Nombre del representante legal		
1 Y 2	**18**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que, en caso de ser requerido el servicio de mantenimiento en una ciudad y/o municipio distinto a Bogotá D.C, dicho servicio debe ser atendido en un término máximo de 24 horas sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos; previa coordinación y aprobación por parte del supervisor del contrato		
1 Y 2	**19**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que garantizará el servicio de mantenimiento comprometiéndose a asumir de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte y envíos de personal, herramienta y repuestos necesarios para atender el servicio de mantenimiento donde lo requiera la institución sin costo adicional al contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
1 Y 2	**20**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que garantizará el servicio de grúa y transporte sin costo adicional para la Policía Nacional – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en donde lo requiera la institución, durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (3) tres horas desde el momento que sea notificado y solicitado el servicio. Dicho servicio se podrá notificar vía telefónica, correo electrónico y/o mensajería de texto o aplicaciones de mensajería instantánea.		
1 Y 2	**21**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos en marcas y líneas contempladas en el anexo 1.		
1 Y 2	**22**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que los vehículos se entregarán lavados sin costo adicional para la Policía Nacional, cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento sea preventivo o correctivo, por lo tanto, este servicio se prestará en establecimientos que cumplan con la normatividad ambiental vigente y se encuentre dentro de la zona a donde se realice el servicio de mantenimiento.		
1 Y 2	**23**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que durante la ejecución del contrato facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico o perito, previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos.		
1 Y 2	**24**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la **genuinidad y originalidad** de los repuestos utilizados en los vehículos.		
1 Y 2	**25**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento no contemplado en el listado de actividades o servicios requeridos en el presente contrato, se procederá a establecer el costo de este, por parte del supervisor del contrato o quien el ordenador del gasto designe, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido en la aceptación de oferta.		
1 Y 2	**26**	**SERVICIO ESPECIALIZADO** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que garantizará el servicio especializado como: rectificado de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y otros), rectificación de rines, sistema electrónico, sistema eléctrico, tapicería, latonería y pintura, revisión técnico mecánica, servicio de reparación de llanta y despinche, servicio de grúa. La responsabilidad de la garantía sobre los trabajos especializados, será exclusivamente y a cargo del contratista.		
1 Y 2	**27**	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que dará prioridad y realizará los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de esta unidad.		

		El tiempo promedio establecido para los mantenimientos serán los siguientes: **TIPO DE MANTENIMIENTO** / **TIEMPO - DÍAS** PREVENTIVO: 1 a 3 CORRECTIVO: 1 a 15 **Nota 1:** los tiempos se contarán a partir del día siguiente al ingreso del vehículo al taller, de acuerdo a los días establecidos para la prestación del servicio. En caso que el contratista incumpla los tiempos establecidos en demoras injustificadas para el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos, se determinará como sanción previo agotamiento de un debido proceso administrativo. **Nota 2:** en los eventos que se requiera desarrollar actividades de mantenimiento correctivo, que por su complejidad exceda el tiempo establecido, el contratista informará por escrito al supervisor del contrato el tiempo necesario para llevar a cabo dicha actividad, situación que será evaluada y autorizada por parte de la supervisión.		
1 Y 2	**28**	**MANEJO DEL VEHÍCULO** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que una vez inicie la ejecución del contrato que no realizará desplazamientos de los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.		
1 Y 2	**29**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que dará cumplimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el servicio de mano de obra calificada, repuestos originales, genuinos y nuevos de la marca, que consiste en: Mantenimiento preventivo: Es aquel que se realiza de manera anticipado, siguiendo las recomendaciones del fabricante con el fin de mantener el equipo automotor y alargar la vida útil, realizando acciones como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, entre otros. Reparaciones correctivas: • Reparación de suspensión. • Reparación de motor • Reparación de frenos. • Reparación caja velocidades. • Reparación transmisión. • Reparación embrague. • Reparación dirección. • Reparación sistema de refrigeración. • Reparación sistema eléctrico y electrónico. • Servicio de latonería y pintura. • Tapicería		
1 Y 2	**30**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el anexo 1, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato. El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo referente a **Mantenimiento Preventivo**, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad y supervisor del contrato. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y el supervisor del contrato realizará un estudio de mercado. El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo en **Mantenimiento correctivo**, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.		
1 Y 2	**31**	**EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que en la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que **el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva**, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato. Así mismo estas		

		actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 20 "**SERVICIO ESPECIALIZADO**".		
1 Y 2	**32**	**TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO**: De ser necesario el supervisor del contrato solicitará al contratista que certifique el tiempo mínimo y máximo de entrega, de vehículo que sea sometida a las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo y que no estén contempladas en el anexo 1. En todo caso no debe superar los tiempos establecidos en el ítem Nro. 21		
1 Y 2	**33**	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que está en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) se encuentra acreditado por la entidad reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo. En caso de que un vehículo no apruebe la revisión técnica mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista. El contratista garantizará que la entrega y salida del taller del vehículo, se realice una vez este haya superado la revisión técnico mecánica. En caso de estar vencida la RTM se hará el traslado del vehículo en una grúa cuyo costo debe ser asumido por el contratista.		
1 Y 2	**34**	**GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que está en capacidad de dar la garantía para los mantenimientos y reparaciones que se establecieron de la siguiente manera: Para el mantenimiento correctivo o cambio de piezas el oferente deberá mantener una garantía mínima de quince mil (15.000) kilómetros o un (1) año, lo que primero ocurra. En caso de realizarse la reparación parcial o total de un motor, el contratista debera dar una garantía de quince mil (20.000) kilómetros o dos (2) años lo primero que ocurra. Para el mantenimiento preventivo como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, entre otros el oferente deberá mantener una garantía mínima de cinco mil (5.000) kilómetros o seis (6) meses, lo que primero ocurra.		
1 Y 2	**35**	**CRITERIOS PARA MANO DE OBRA** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que en una actividad de mantenimiento donde se requiera cambiar un repuesto, en **cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados**, como si se tratara de dos o más trabajos independientes. **El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento **como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, NO DEBEN SER COBRADOS COMO INDEPENDIENTE EN LA FACTURA** por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.		
1 Y 2	**36**	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER LOS SERVICIOS** Para la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos.		

		La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con las disposiciones incorporadas por el Decreto 287 de 2026, podrán acogerse a este criterio habilitante diferencial los oferentes que acrediten su condición de emprendimientos, empresas de mujeres o de empresas conformadas por personas con discapacidad, quienes podrán demostrar la experiencia mínima exigida mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación. Nota: Este criterio tiene naturaleza habilitante y diferencial, por lo cual su aplicación no otorgará puntaje; en su lugar, permitirá flexibilizar la acreditación del requisito de experiencia. Será aplicable únicamente a los oferentes que acrediten la condición especial en los términos previstos en la normativa vigente y, en caso de no demostrarse dicha condición, el oferente deberá cumplir integralmente con las reglas generales de experiencia establecidas en el estudio previo.		
1 Y 2	**37**	**PREPARACION ACADEMICA DEL PERSONAL TÉCNICO:** Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal técnico calificado en las diferentes especialidades requeridas, capacitado para desarrollar labores operativas y de coordinación en el campo del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos automotrices móviles vehículos , dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor Vehículos . **PERSONAL TÉCNICO** El proponente deberá cumplir como requisito mínimo en la oferta, con el siguiente personal por cada sede o taller ofertado así:		

CARGO	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA
Ingeniero de servicio y/o jefe de taller de vehículos	1	Ingeniero mecánico y/o Ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico, Técnico o Tecnólogo mecánico, Técnico o Tecnólogo automotriz
Mecánico de motores Diésel	1	Certificación de estudios en motores Diésel
Mecánico en sistemas de inyección y sincronización	1	Certificación de estudios en sistemas de inyección. Certificación de estudios en mecánica automotriz
Mecánico en sistema eléctrico y electrónico	1	Certificación de estudios en mecánica automotriz.

		Mecánico en frenos, suspensión, alineación, balanceo y dirección.	1	Certificación de estudios en mecánica automotriz.		
		Mecánico en el sistema de transmisión de potencia.	1	Certificación de estudios en mecánica automotriz.		
		Mecánico en Latonería y pintura	1	Certificación de estudios en mecánica automotriz.		
		Mecánico en Aire Acondicionado	1	Certificación de estudios en mecánica automotriz.		
		Para el cumplimiento del requisito el oferente deberá presentar en su oferta certificación firmada por el representante legal en la cual señale que cuenta con el personal idóneo requerido por cada taller ofertado y que este personal cuenta con la capacitación específica en el cuadro anterior que corresponda a la especialidad solicitada, quienes serán los encargados de realizar los mantenimientos. **Nota:** ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario. **Una vez adjudicado el presente proceso el contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita la relación del personal que prestarán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los talleres ofertados en la ciudad de Bogotá; incluyendo la siguiente información**: a. Nombre completo. b. Numero de documento de identidad c. Indicar el cargo a ocupar **Junto con la relación del personal técnico ofrecido, se deberá anexar certificado judicial vigente de cada uno, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente junto con el certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC)** Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo. **Nota 1:** si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, por consiguiente, quien deberá ser personal que cumpla con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar. **Nota 2:** el contratista deberá contar con una persona responsable por cada sede o taller ofertado la cual cumplirá la función de enlace con el supervisor del contrato. **Nota 3:** en atención a que la Policía Nacional cuenta con sistemas de gestión y administración del equipo automotor, **EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE** cuenta con equipos tecnológicos y personal designado a labores administrativas para alimentar las bases de datos que se solicite de trabajos realizados a los vehículos y demás información que solicite el supervisor.				
1 Y 2	**38**	**CAPACIDAD OPERATIVA (INFRAESTRUCTURA DEL TALLER)** **LOTE 1 – VEHÍCULOS** Para efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el oferente deberá acreditar que cuenta con infraestructura física y capacidad operativa suficiente para atender los requerimientos técnicos y mecánicos de los vehículos institucionales, para lo cual deberá disponer, como mínimo, de un taller ubicado en alguna de las siguientes jurisdicciones: Bogotá D.C., Soacha – Cundinamarca o Sibaté – Cundinamarca. La sede o taller ofrecido deberá reunir las condiciones técnicas, locativas y de seguridad establecidas en el presente proceso, garantizando la disponibilidad permanente de las instalaciones durante el plazo de ejecución contractual, así como la atención ágil, oportuna y eficiente de los vehículos objeto del contrato. La sede o taller deberá contar con puestos de trabajo debidamente demarcados, señalizados e identificados. Las dimensiones de estos espacios deberán contemplar el área ocupada por el vehículo, las zonas de circulación del personal técnico y el espacio requerido para la utilización de equipos, herramientas y demás elementos necesarios para				

		la ejecución de las actividades de mantenimiento, garantizando condiciones adecuadas de movilidad, seguridad y operatividad. En consecuencia, se establecen las siguientes dimensiones mínimas para los puestos de trabajo: • **Vehículos livianos:** puestos de trabajo con dimensiones mínimas de cinco (5) metros de largo por tres (3) metros de ancho, tomando como referencia las dimensiones del vehículo liviano de mayor tamaño que integra el parque automotor de la Escuela. • **Vehículos pesados:** puestos de trabajo con dimensiones mínimas de quince (15) metros de largo por tres punto cincuenta (3,50) metros de ancho, tomando como referencia las dimensiones del vehículo pesado de mayor tamaño que integra el parque automotor de la Escuela. El taller deberá disponer, como mínimo, de cuatro (4) puestos de trabajo para vehículos livianos y dos (2) puestos de trabajo para vehículos pesados. Estos espacios deberán encontrarse disponibles para la atención de los automotores objeto del presente proceso y contar con las herramientas, equipos e infraestructura necesarios para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. **ACREDITACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA SEDE O TALLER** El oferente deberá informar la dirección exacta de la sede o taller con la cual acreditará el cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura y capacidad operativa exigidos para este lote. Así mismo, deberá aportar manifestación expresa en la que certifique que cuenta con la disponibilidad de dicha infraestructura durante un término igual o superior al plazo de ejecución del contrato. La sede o taller identificada en la oferta no podrá ser sustituida ni modificada durante la etapa de evaluación del proceso, teniendo en cuenta que será objeto de verificación por parte del comité evaluador. Las instalaciones deberán encontrarse debidamente cerradas, entendiendo por ello espacios delimitados mediante muros de concreto, ladrillo u otros materiales de construcción que garanticen condiciones adecuadas de seguridad. De igual manera, los puestos de trabajo deberán estar debidamente techados, con el propósito de proteger los vehículos frente a las condiciones climáticas, la intemperie y posibles daños ocasionados por terceros. En consecuencia, no se aceptarán talleres cuyos espacios de trabajo se encuentren delimitados exclusivamente mediante mallas o rejas, ni aquellos que operen en espacios abiertos, cubiertos con carpas, polisombras u otros elementos que no garanticen condiciones apropiadas de protección y seguridad para los automotores. Al interior de las instalaciones, los puestos de trabajo deberán encontrarse identificados de acuerdo con las especialidades del servicio, contar con demarcación y señalización de seguridad permanente y disponer de zonas libres para la circulación del personal técnico, los equipos y los vehículos, evitando interferencias entre las actividades de mantenimiento que se desarrollen simultáneamente. Adicionalmente, el taller deberá disponer de áreas destinadas a la recepción y diagnóstico de los vehículos que requieran intervención, así como de una zona de parqueo interna que permita mantener bajo condiciones adecuadas de seguridad aquellos automotores que hayan ingresado al taller o que se encuentren pendientes de entrega, evitando su estacionamiento en andenes, vías públicas o espacios que afecten la movilidad vehicular y peatonal, de conformidad con las disposiciones de la Ley 769 de 2002. **VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA** Durante la etapa de evaluación, el comité evaluador podrá realizar una visita técnica a las instalaciones reportadas por el oferente, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de infraestructura, capacidad operativa, dimensiones, distribución de espacios, disponibilidad de puestos de trabajo y demás requisitos establecidos para el presente lote. En desarrollo de dicha visita, se verificará igualmente que el establecimiento se encuentre		

		en funcionamiento y desarrolle actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, correspondiente al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, conforme a la clasificación UNSPSC 78181500. Para tal efecto, el oferente deberá adjuntar con su propuesta el certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en el cual se pueda verificar la actividad económica relacionada con el objeto contractual. **NOTA 1:** El taller deberá contar con señalización y demarcación interna que permita el desplazamiento seguro de vehículos, motocicletas y personal técnico, garantizando la adecuada circulación y evitando interferencias con las actividades desarrolladas en los puestos de trabajo. **NOTA 2:** En caso de presentarse situaciones de emergencia social, económica, sanitaria o ambiental, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales, políticas nacionales y territoriales y recomendaciones impartidas por las autoridades competentes, así como implementar las medidas de bioseguridad que resulten aplicables, previa coordinación con el supervisor del contrato. **NOTA 3:** El taller ofrecido deberá cumplir con las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para acreditar esta condición, el oferente deberá presentar certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con fecha de expedición no superior a seis (6) meses. **NOTA 4:** La sede o taller deberá estar ubicado en alguna de las siguientes jurisdicciones: Bogotá D.C., Soacha – Cundinamarca o Sibaté – Cundinamarca. **NOTA 5:** El oferente deberá garantizar como mínimo la siguiente capacidad de infraestructura: • Dos (02) cárcamos • Una (01) cabina de pintura • Un (01) elevador de cuatro columnas • Un (01) torno • Un (01) analizador de gases **LOTE 2 – MOTOCICLETAS** Para efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas asignadas a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el oferente deberá acreditar que cuenta con infraestructura física y capacidad operativa suficiente para atender los requerimientos técnicos y mecánicos de este tipo de automotores, para lo cual deberá disponer, como mínimo, de un taller ubicado en alguna de las siguientes jurisdicciones: Bogotá D.C., Soacha – Cundinamarca o Sibaté – Cundinamarca. La sede o taller ofrecido deberá reunir las condiciones técnicas, locativas y de seguridad establecidas en el presente proceso, garantizando la disponibilidad de las instalaciones durante el plazo de ejecución contractual, así como la atención ágil, oportuna y eficiente de las motocicletas objeto del contrato. El taller deberá contar con puestos de trabajo debidamente demarcados, señalizados e identificados, cuyas dimensiones permitan la ubicación de las motocicletas, la circulación segura del personal técnico y la utilización de equipos, herramientas y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Para tal efecto, el oferente deberá disponer, como mínimo, de cuatro (4) puestos de trabajo destinados a la atención de motocicletas, con dimensiones mínimas individuales de dos (2) metros de largo por uno punto cincuenta (1,50) metros de ancho, garantizando espacios suficientes para la ubicación, manipulación e intervención técnica de las motocicletas y la circulación del personal encargado de su mantenimiento.		

		Los puestos de trabajo deberán encontrarse disponibles para la atención de las motocicletas objeto del presente proceso y contar con los equipos, herramientas especializadas y demás elementos necesarios para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. **ACREDITACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA SEDE O TALLER** El oferente deberá informar la dirección exacta de la sede o taller con la cual acreditará el cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura y capacidad operativa exigidos para este lote. Así mismo, deberá aportar manifestación expresa en la que certifique que cuenta con la disponibilidad de dicha infraestructura durante un término igual o superior al plazo de ejecución del contrato. La sede o taller identificada en la oferta no podrá ser sustituida ni modificada durante la etapa de evaluación del proceso, teniendo en cuenta que será objeto de verificación por parte del comité evaluador. Las instalaciones deberán encontrarse debidamente cerradas, entendiendo por ello espacios delimitados mediante muros de concreto, ladrillo u otros materiales de construcción que garanticen condiciones adecuadas de seguridad. De igual manera, los puestos de trabajo deberán estar debidamente techados, con el propósito de proteger las motocicletas frente a las condiciones climáticas, la intemperie y posibles daños ocasionados por terceros. En consecuencia, no se aceptarán talleres cuyos espacios de trabajo se encuentren delimitados exclusivamente mediante mallas o rejas, ni aquellos que operen en espacios abiertos, cubiertos con carpas, polisombras u otros elementos que no garanticen condiciones apropiadas de protección y seguridad para las motocicletas. Al interior de las instalaciones, los puestos de trabajo deberán encontrarse debidamente identificados y organizados de acuerdo con las actividades y especialidades del servicio, contar con demarcación y señalización de seguridad permanente y disponer de zonas libres para la circulación del personal técnico, las motocicletas y los equipos de trabajo, evitando interferencias entre las actividades de mantenimiento que se desarrollen simultáneamente. Adicionalmente, el taller deberá disponer de un área destinada a la recepción y diagnóstico de las motocicletas que requieran intervención, así como de una zona de parqueo interna que permita mantener bajo condiciones adecuadas de seguridad aquellas motocicletas que hayan ingresado al taller o que se encuentren pendientes de entrega, evitando su estacionamiento en andenes, vías públicas o espacios que afecten la movilidad vehicular y peatonal, de conformidad con las disposiciones de la Ley 769 de 2002. **VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA** Durante la etapa de evaluación, el comité evaluador podrá realizar una visita técnica a las instalaciones reportadas por el oferente, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de infraestructura, capacidad operativa, dimensiones, distribución de espacios, disponibilidad de puestos de trabajo y demás requisitos establecidos para el presente lote. En desarrollo de dicha visita, se verificará igualmente que el establecimiento se encuentre en funcionamiento y desarrolle actividades económicas relacionadas con el mantenimiento y reparación de motocicletas, conforme a la clasificación UNSPSC 78181500. Para tal efecto, el oferente deberá adjuntar con su propuesta el certificado de existencia y representación legal y/o el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en el cual se pueda verificar la actividad económica relacionada con el objeto contractual. **NOTA 1:** El taller deberá contar con señalización y demarcación interna que permita el desplazamiento seguro de vehículos, motocicletas y personal técnico, garantizando la adecuada circulación y evitando interferencias con las actividades desarrolladas en los puestos de trabajo.		

		NOTA 2: En caso de presentarse situaciones de emergencia social, económica, sanitaria o ambiental, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales, políticas nacionales y territoriales y recomendaciones impartidas por las autoridades competentes, así como implementar las medidas de bioseguridad que resulten aplicables, previa coordinación con el supervisor del contrato. **NOTA 3:** El taller ofrecido deberá cumplir con las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para acreditar esta condición, el oferente deberá presentar certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con fecha de expedición no superior a seis (6) meses. **NOTA 4:** La sede o taller deberá estar ubicado en alguna de las siguientes jurisdicciones: Bogotá D.C., Soacha – Cundinamarca o Sibaté – Cundinamarca.		
1 Y 2	**39**	**HERRAMIENTAS** **EL OFERENTE CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que cuenta con las herramientas y los equipos necesarios para realizar las actividades de mantenimiento de los vehículos carros.		
1 Y 2	**40**	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta del presente estudio previo. La policía Nacional aplicará declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros, empleando el formato 1DT-FR-0016, al personal que se presente para el proceso.		
1 Y 2	**41**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Se deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*		
1 Y 2	**42**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES**: 1. El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. 2. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual. 3. El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 2.1 "Movilidad" y numeral 2.6 "tecnología- aparatos, equipos electrónicos y/o electrónicos" , así: 4. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual.		

		5. El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).		
1 Y 2	**43**	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado***.		

Nota 1: con la mera presentación de la cotización, el cotizante acepta y aprueba el contenido técnico en su integridad, toda vez que este ejercicio da cuenta al cumplimiento de las condiciones expresas en la presente solicitud de cotización.

Atentamente,

Jefferson Delgado Romero

Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Anexo(s):
1, listado de repuestos y mano de obra
2. Especificaciones técnicas mínimas
3. Mecanismo de cobertura de los riesgos
3.A. Riesgos de la contratación

Elaboró: Auxiliar de Apoyo de la Seguridad **ANA ELSA GUTIÉRREZ**
Grupo Logístico

Jefferson Delgado Romero

Reviso: Patrullero JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 01/10/2026
Ubicación: Y:\Movilidad 2026
kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad. La Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria del incumplimiento, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente a partir del acta de recibo a satisfacción y ocho (08) meses más	Ampara el riesgo de la mala calidad de los repuestos y servicios de mano de obra, para garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas, y la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los servicios	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente a partir del acta de recibo a satisfacción y ocho (08) meses más	Ampara el riesgo de la mala calidad de los repuestos y servicios de mano de obra, para garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas, y la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato.	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.3.1.17 200 SMMLV.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía técnica	RIESGO OPERATIVO	Daños de los vehículos reparados por desperfecto de fábrica de los repuestos utilizados o cambiados	Valor tanto del repuesto como de las partes afectadas. Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Para los mantenimientos correctivos, el oferente deberá mantener una garantía mínima de diez mil (10.000) kilómetros o un (1) año, lo primero que ocurra y Para los mantenimientos preventivos, el oferente deberá mantener una garantía mínima de cinco mil (5.000) kilómetros o seis (6) meses, lo primero que ocurra contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado	Ampara el correcto funcionamiento de los vehículos desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas

Atentamente,

Jefferson Delgado Romero

Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Anexo(s):
1, listado de repuestos y mano de obra
2. Especificaciones técnicas mínimas
3. Mecanismo de cobertura de los riesgos
3.A. Riesgos de la contratación

Elaboró: Auxiliar de Apoyo de la Seguridad **ANA ELSA GUTIERREZ**
Grupo Logístico

Reviso: Patrullero JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO
Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: Disco_vol_D/MOVILIDAD2025/ECOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
esjim.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3A

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

MATRIZ DE RIESGOS																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE REVISTA AL TALLER	PERMANENTE
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS POSTERIOR AL MANTENIMIENTO DEBIDO A PROBLEMAS EN LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS.	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE GENERANDO TRAUMATISMO EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS MISIONALES DEENTREGA LA INSTITUCIÓN	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA REALIZARA EL SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN, CON EL FIN CUMPLAN CON EL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO.	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIEN	SEGUIMIENTO MEDIANTE ACTA DE REVISTA REALIZADA AL TALLER	PERMANENTE
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PROPUESTA ECONÓMICA	PERMANENTE
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE NO SE REALICE LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LEY	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE POR NO REALIZAR UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EI CONTRATISTA FORMULARÁ E IMPLEMENTARÁ PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON SU RESPECTIVO PLAN DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA MINIMIZACIÓN, GESTIÓN, MANEJO INTEGRAL Y MONITOREO DE LOS RESIDUOS QUE GENERA	1	3	4	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PROPUESTA ECONÓMICA	PERMANENTE
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO SEAN GENUINOS DE LA MARCA RESPECTIVA	NO SE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS Y SE AFECTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS EN EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS SON GENUINOS DE LA MARCA, DE ACUERDO LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE REVISTA AL TALLER	PERMANENTE

6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO	NO SE GARANTICE PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO AFECTANDO EL SERVICIO POLICIAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO REQUIERAN.	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE REVISTA AL TALLER	PERMANENTE
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD	CUANDO INICIE LA ETAPA CONTRACTUAL
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS PARA CADA MANTENIMIENTO	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE GENERANDO TRAUMATISMOS EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN.	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	A ACTA DE REVISTA AL TALLER	PERMANENTE

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Atentamente,

Jefferson Delgado Romero

Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: Disco vol_Y/MOVILIDAD2025/ECOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No.	1	2	3	4	5
Clase	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
Descripción	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	LA NO ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS POSTERIOR AL MANTENIMIENTO DEBIDO A PROBLEMAS EN LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS.	AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	QUE NO SE REALICE LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LEY	QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO SEAN GENUINOS DE LA MARCA RESPECTIVA
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE GENERANDO TRAUMATISMO EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS MISIONALES DEENTREGA LA INSTITUCIÓN	AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE POR NO REALIZAR UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA	NO SE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS Y SE AFECTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS
Probabilidad	2	1	1	2	2
Impacto	3	3	3	3	3
Calificación Total	5	4	4	5	5
Prioridad	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
¿A quién se le asigna el riesgo?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser implementados	EVITAR EL RIESGO/ SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA REALIZARA EL SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN, CON EL FIN CUMPLAN CON EL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO.	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EI CONTRATISTA FORMULARÁ E IMPLEMENTARÁ PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON SU RESPECTIVO PLAN DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA MINIMIZACIÓN, GESTIÓN, MANEJO INTEGRAL Y MONITOREO DE LOS RESIDUOS QUE GENERA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA QUE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS EN EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS SON GENUINOS DE LA MARCA, DE ACUERDO LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	3	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Calificación	3	3	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Calificación total	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
Afecta la ejecución del contrato	SI	SI	SI	SI	SI
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	NO	SI	SI	NO	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIEN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	ACTA DE REVISTA AL TALLE	SEGUIMIENTO MEDIANTE ACTA DE REVISTA REALIZADA AL TALLER	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ACTA DE REVISTA AL TALLER
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE

6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO	NO SE GARANTICE PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO AFECTANDO EL SERVICIO POLICIAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO REQUIERAN.	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE REVISTA AL TALLER	PERMANENTE
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD	CUANDO INICIE LA ETAPA CONTRACTUAL
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS PARA CADA MANTENIMIENTO	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD EXISTENTE GENERANDO TRAUMATISMOS EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN.	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	A ACTA DE REVISTA AL TALLER	PERMANENTE

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Atentamente,

Jefferson Delgado Romero

Patrullero **JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO**
Conductor

Fecha de elaboración: 01-10-2026
Ubicación: Disco vol_Y/MOVILIDAD2025/ECOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-013134-ESJIM

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3369702345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO PLANEACION ESJIM

ESJIM-PLANE - 20.1

Sibaté, 30 de octubre de 2026

Señor subintendente
URIEL FLOREZ MATEUS
Responsable Mantenimiento Vehicular
Sibaté

Asunto: informe asignación recursos vigencias futuras 2027

En atención a la comunicación oficial **GS-2026-017645-DIEPO**, de manera atenta me permito informar al señor subintendente, que se encuentran disponibles los recursos solicitados de vigencias futuras 2027, que se relacionan a continuación.

UNIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CUPO AUTORIZADO Vig. 2027	REGISTRO SIIF	AUTORIZACION MINHACIENDA
ESJIM	A-02-02-02-007-001	10	ADQUISICION DE SOAT	$ 15.500.000,00	25126	2-2026-076291
ESJIM	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 120.000.000,00	25126	2-2026-076291

En este sentido, respetuosamente se solicita adelantar, con carácter prioritario, las gestiones administrativas correspondientes para la solicitud de elaboración y trámite del plan de compras, con el fin de garantizar la oportuna ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Espinel Espinel
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Analista De Planeacion
Cédula: 1052382744
Dependencia: Grupo Planeacion Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.espinel2744@correo.policia.gov.co
30/10/2026 11:19:50 a. m.

Anexo: no
Km 20 Vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Ext 30201
esjim.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3369702345

ORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

mación

Precio estimado total: 85.500.000 CO

Número del proceso PN ESJIM C 022 2023

Título: E INDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA ESJIM

Fase: ceso adjudicado y celebrado

Estado NTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUSADA, NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO No. CCE-286-AIP-20.0.

Desc

Proceso Mínima cuantía

Ti

MiPyme

Limitac el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Tipo de contrato Prestación de servicios

Datos ción de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 9 (Meses)

a de terminación del contrato: 30/08/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Li ito)

cción de ejecución del contrato Km 20 Vía Sibate Sibaté Cundinamarca COL

Código UNSPSC 78181500 - Servicios de mantenimiento y re ión de vehículos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si ☑No

Documentaci

Nombre del documer
ANEXO 1.1.xlsx
ESTUDIO PREVIO Y S
ESTUDIO PREVIO Y SU
INVITACION PUBLICA
01. ANEXO No. 1 ES
02. ANEXO No. 2 F
03. FORMULARI
04. FORMULA
05. FORMULA
06. FORMULA
07. FORMULAR
08. FORMULARIO
09. FORMULARIO
10. FORMULARIO

Información de la

Informes proces
CO1.AWD.1758986
Informe de evaluación
Informe de evaluación
Informe de evaluación
Informe de evaluación
Informe de evaluación
Informe de evaluación
Informe de selección
Adjudicatario
PARQUE DE MAQUINARIA SA

Visita al lugar de ejecu

¿Permitir visit

Información presupues

Proyecto del Plan Marco p
Acuerdo de Paz o as

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No

PAA 2023

Misión y visión: La Policía Nacional tendrá como Misión pe nte dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colom ación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercici derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan e

Límite de contratación Mínima Cuantía: 116.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unida
78181500	APALANCAMIENTO VF 2024 SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS NO CONTEMPLADOS ACUERDO MARCO ESJIM	-	Presupuesto de entidad nacional	47.000.000,00 COP	ESCU NIVEL JIMÉN ALES Y ZALO

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

cumentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la y 2022 del 2026

Documentos Tipo No

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órd impartidas por la Corte Constitu en la Sentencia T-302 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayùu.

Cronograma

raria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Z fertas: 60 (Días)

Plazo de validez d vitación 24/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación d

0

ios (Alcaldías y Gobernaciones) 0

Recursos de Crédito 0

Publicación de estudios previos	24/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	25/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	25/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	26/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	26/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	26/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	27/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	27/10/2023 5:03:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	27/10/2023 5:06:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	31/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	1/11/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2/11/2023 11:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	11/2023 7:00:00 PM
Fecha de publicación	/10/2023

Configuración financ

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.'.

1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.'.

1.1.3	El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.'.

1.1.4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.'.

1.1.5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.'.

1.1.6	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.'.

1.1.7	PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.'.

1.1.8	El proponente adjuntara la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente y futuro contratista manifestara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente adjuntara la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente y futuro contratista manifestara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente adjuntara la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente y futuro contratista manifestara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico,

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESJIM	
Precio estimado total:	110.000.000 COP
Número del proceso	PN ESJIM MIC 017 2024
Titulo:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL NO CONTEMPLADOS A.C
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Km 20 Via Sibate Sibaté Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2024
Misión y visión:	La Policía Nacional tendrá como Misión permanente dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
Limite de contratación Mínima Cuantía:	130.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78181500	VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2024 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCA", "MOTOCICLETAS" Y "CHEVROLET" INCLUIDO Y NO INCLUIDO EN ACUERDO MARCO.	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	200.600.000,00 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Identificación

Dar publicidad al proceso	SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	10/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	10/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	11/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11/12/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	11/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	11/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	12/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	12/12/2024 6:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	12/12/2024 6:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	19/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	24/12/2024 6:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	10/12/2024 12:00:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	No			
Cumplimiento	Sí			
☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
☑ No. de SMMLV	200			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 12/12/2024 6:09:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		12/12/2024 1:51:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		AUTOS MONGUI SAS **Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes** ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		12/12/2024 2:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Pendiente		12/12/2024 3:01:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		DYR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
4	Pendiente		12/12/2024 3:57:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		CENTRO CAR 19 LTDA ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar

5	Pendiente	12/12/2024 5:27:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		PARQUE DE MAQUINARIA SAS ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

1 2 »

Documentación

Nombre del documento	
INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA Proceso PN ESJIM MIC 017 2024.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO Y ANEXOS.pdf	Descargar
01. ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS..docx	Descargar
1.1 ANEXO 1.1. Lista de Repuestos y Precios Base.xlsx	Descargar
03. FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA..docx	Descargar
04. FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA..docx	Descargar
02. ANEXO No. 2 ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS.docx	Descargar
05. FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN..docx	Descargar
06. FORMULARIO 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD..docx	Descargar
07. FORMULARIO No. 5 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL..docx	Descargar
08. FORMULARIO No. 6 SGSST..docx	Descargar
09. FORMULARIO No. 7 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD..docx	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2127121	18/12/2024 6:15 PM		110,000,000 COP	Activo
Informe de evaluación	13/12/2024 7:27 PM	Descargar		
Informe de evaluación	17/12/2024 6:22 PM	Descargar		
Informe de evaluación	18/12/2024 5:37 PM	Descargar Descargar		
Informe de selección	18/12/2024 6:15 PM	Descargar Descargar		
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos		
AUTOS MONGUI SAS	110,000,000 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	110,000,000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Valor total		110,000,000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 16-01-03-D04

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
9824	CDP	Generado	10,000,000 COP		16-01-03-D04	-
37424	VigenciaOrdinary	Tramitado	6,072,262,578.91 COP		16-01-03-D04	-

Saldo de CDP 10,000,000 COP

Saldo de vigencias futuras 6,072,262,578.91 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 12/12/2024 6:52 PM

Cuestionario

1	Sobre único		
1.1			
1.1.1	El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe diligenciar y adjuntar los requisitos del Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.'.
1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los numerales anteriores; con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. '.
1.1.3	El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá adjuntar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.'.
1.1.4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.'.
1.1.5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.'.
1.1.6	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal. '.
1.1.7	Aportes Parafiscales: PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportes Parafiscales: PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportes Parafiscales: PERSONA JURÍDICA: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo deberá anexar planilla de pago de aportes a seguridad social integral del último periodo. '.
1.1.8	El proponente adjuntara la Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente adjuntara la Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente adjuntara la Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) y futuro contratista manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio y el de sus socios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se deberá allegar la presente certificación por cada uno de los integrantes. '.
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Policía Nacional consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.'.
1.1.10	El oferente adjuntara el Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) certificara que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado Colombiano y donde exprese que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de disolución y liquidación que afecten	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente adjuntara el Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) certificara que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado Colombiano y donde exprese que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de disolución y liquidación que afecten su capacidad para cumplir sus obligaciones contractuales con el estado Colombiano. En el caso de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad se	

Informe de selección	CO1.AWD.1752463	Informe de selección CO1.AWD.1752463	26/10/2023 3:45 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1752463	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1752463	23/10/2023 4:01 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Notificación	CO1.MSG.5450716	Publicación de la lista de ofertas del proceso SMC 129 DE 2022.	20/10/2023 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de selección	CO1.MSG.5450708	La lista de oferentes del proceso SMC 129 DE 2022 publicada por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ	20/10/2023 5:48 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESJIM	
Precio estimado total:	91.800.000 COP
Número del proceso	PN ESJIM MIC 018 2025
Título:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL A
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSION DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Tipo de proceso	Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	60 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Km 20 Via Sibate Sibaté Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2025
Misión y visión:	MISIÓN. El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y aportar a la construcción de paz. VISIÓN: Al 2030 seremos una Institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía, en el marco de los derechos humanos.
Limite de contratación Minima Cuantia:	142.350.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78181500	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS 2026 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) – MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCAS" INCLUIDO EN ACUERDO MARCO-ESJIM	-	Presupuesto de entidad nacional	18.863.700,00 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
78181500	VIGENCIAS FUTURAS 2025 PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHICULOS POLICIALES ADSCRITOS A LA ESJIM, MARCAS NO INCLUIDAS EN ACUERDO MARCO.	-	Presupuesto de entidad nacional	295.000.000,00 COP	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, minimo el (30%) del presupuesto destinados

Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	organizaciones, mínimo el (30 %) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	12/11/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	12/11/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	13/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	13/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	14/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	18/11/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	18/11/2025 4:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	18/11/2025 4:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	24/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/11/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	28/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	12/11/2025 6:25:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	☑ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 18/11/2025 4:11:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 18/11/2025 4:11:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		18/11/2025 8:39:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		18/11/2025 9:24:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MOTOCARS AMG COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Pendiente		18/11/2025 1:47:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INVERSIONES EL NORTE SAS ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
4	Pendiente		18/11/2025 1:50:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AUTOS MONGUI SAS **Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes** ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
Estudios previos Mto Vehículos ESJIM.pdf	Descargar
CDP Mto Vehiculos ESJIM.pdf	Descargar
2. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PN ESJIM MIC 019 2025.docx	Descargar
04. FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA..docx	Descargar
05. FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN..docx	Descargar
03. FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA..docx	Descargar
06. FORMULARIO 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD..docx	Descargar
07. FORMULARIO No. 5 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL..docx	Descargar
09. FORMULARIO No. 7 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD. - copia.docx	Descargar
10. FORMULARIO No. 8 OFERTA ECONÓMICA.docx	Descargar
2.2. ANEXO No. 2 ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS.docx	Descargar
Precios de referencia.xlsx	Descargar
1. INVITACION PN ESJIM MIC 018 2025 MANTENIMIENTO VEHICULOS.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2431612	27/11/2025 10:43 AM		91.800.000 COP	Activo
Informe de evaluación	19/11/2025 5:26 PM	Descargar		
Informe de evaluación	24/11/2025 7:14 PM	Descargar		
Informe de selección	27/11/2025 10:43 AM	Descargar		
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documento		
AUTOS MONGUI SAS	91.800.000 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	91.800.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Valor total		91.800.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 16-01-03-D04

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
10325	CDP	Generado	38.000.000 COP	38.000.000 COP	16-01-03-D04	Validado
12625	VigenciaOrdinary	Tramitado	74.380.376,27 COP	53.800.000 COP	16-01-03-D04	Validado

Saldo de CDP 38.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 74.380.376,27 COP

Saldo total a comprometer 91.800.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 11/11/2025 8:44 PM

Cuestionario

1	Sobre único		
1.1	[illegible]		
1.1.1	LOS REQUISITOS ORDEN JURÍDICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 3 SÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOS REQUISITOS ORDEN JURÍDICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 3 SÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOS REQUISITOS ORDEN JURÍDICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 3 SÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD'.
1.2	[illegible]		
1.2.1	LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 4, ESPECIFICCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 4, ESPECIFICCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 4, ESPECIFICCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD'.
1.3	[illegible]		
1.3.1	LOS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION NUMERAL 5, ECONOMICOS, ASÍ COMO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD. El oferente, deberá presentar en la plataforma del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial, y en el formulario No 8 Oferta Económica, en la cual se deberá aplicar un porcentaje de descuento que será aplicado a la totalidad de items establecidos en el formato precios de referencia.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Formulario No 8 Oferta economica)	

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78181500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL CON INCLUSION DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA NO CONTEMPLADOS EN ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1,00	UN	91.800.000,00		

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2431612	Informe de selección CO1.AWD.2431612	27/11/2025 10:43 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2431612	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2431612	24/11/2025 7:14 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8789384	[Respondido] RE:Observaciones Evaluación Esjim	24/11/2025 12:09 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8789384	Observaciones Evaluación Esjim	20/11/2025 8:31 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.8788547	Documentos requeridos	19/11/2025 9:19 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

NIT: 830.006.596-6
Teléfono: 6012477870
Celular: 3132525799
Dirección: CR 23 8 62 66 BRR RICAURTE, Bogotá D.C.
Correo: autosmonguiltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CRED 15666
Fecha de Emisión
2026-07-22
Fecha de Vencimiento
2026-08-21

Autorización Facturación Electrónica No.18764103805148 del 2025-12-29 al 2027-12-29 desde CRED 15001 hasta CRED 20000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: a80ca925f805a8fec2a8da6e6277fbe8aa940618b762a438097a4e8a0891a65de8827fdb1cf8ea87c82e614555cb9100

Facturado a:
Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE
Nit/CC : 800141206 DV: 7
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 5159600

Dir : KM 20 VIA SIBATE Sibate
OT: 76013
Vehículo: DDB537 Hyundai COUNTY
Kms : 226568.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	Antes de IVA	IVA%	Total IVA	Total
1. PRODUCTO/ Aceite de motor 15W40 0	12.00	30,276.85	363,322.20	0.00%	0.00	363,322.20
2. PRODUCTO/ Arandela tapón cárter 0	1.00	27,703.87	27,703.87	19.00%	5,263.74	32,967.61
3. PRODUCTO/ Filtro de aceite 0	1.00	34,629.84	34,629.84	19.00%	6,579.67	41,209.51
4. PRODUCTO/ Filtro de aire 0	1.00	121,204.45	121,204.45	19.00%	23,028.85	144,233.30
5. PRODUCTO/ Filtro de combustible 0	1.00	129,861.91	129,861.91	19.00%	24,673.76	154,535.67
6. PRODUCTO/ Manguera o tubo paso combustible 0	1.00	311,668.58	311,668.58	19.00%	59,217.03	370,885.61
7. PRODUCTO/ Oring 0	2.00	4,328.73	8,657.46	19.00%	1,644.92	10,302.38
8. PRODUCTO/ Tapón cárter 0	1.00	17,314.92	17,314.92	19.00%	3,289.84	20,604.76
9. PRODUCTO/ Bomba de freno 0	1.00	335,711.59	335,711.59	19.00%	63,785.20	399,496.79
10. PRODUCTO/ Chupas de cilindro 0	2.00	22,262.04	44,524.08	19.00%	8,459.58	52,983.66
11. PRODUCTO/ Liquido de frenos x pinta 0	2.00	44,524.08	89,048.16	19.00%	16,919.15	105,967.31
12. PRODUCTO/ Filtro trampa de combustible 0	1.00	140,168.41	140,168.41	19.00%	26,632.00	166,800.41
13. SERVICIO / Aceite de motor 15W40 0	1.00	24,735.60	24,735.60	19.00%	4,699.76	29,435.36
14. SERVICIO / Arandela tapón cárter 0	1.00	8,245.20	8,245.20	19.00%	1,566.59	9,811.79
15. SERVICIO / Filtro de aceite 0	1.00	16,490.40	16,490.40	19.00%	3,133.18	19,623.58
16. SERVICIO / Filtro de aire 0	1.00	16,490.40	16,490.40	19.00%	3,133.18	19,623.58
17. SERVICIO / Filtro de combustible 0	1.00	16,490.40	16,490.40	19.00%	3,133.18	19,623.58
18. SERVICIO / Manguera o tubo paso combustible 0	1.00	123,678.01	123,678.01	19.00%	23,498.82	147,176.83
19. SERVICIO / Oring 0	2.00	16,490.40	32,980.80	19.00%	6,266.35	39,247.15
20. SERVICIO / Tapón cárter 0	1.00	32,980.80	32,980.80	19.00%	6,266.35	39,247.15
21. SERVICIO / Bomba de freno 0	1.00	98,942.41	98,942.41	19.00%	18,799.06	117,741.47
22. SERVICIO / Chupas de cilindro 0	2.00	32,980.80	65,961.60	19.00%	12,532.70	78,494.30
23. SERVICIO / Liquido de frenos x pinta 0	2.00	8,245.20	16,490.40	19.00%	3,133.18	19,623.58
24. SERVICIO / Reajuste de parametros de motor 0	1.00	164,904.01	164,904.01	19.00%	31,331.76	196,235.77
25. SERVICIO / Revisión y mantenimiento general de frenos 0	1.00	206,130.02	206,130.02	19.00%	39,164.70	245,294.72
26. SERVICIO / Revisión y mantenimiento del freno de ahogo 0	1.00	148,413.61	148,413.61	19.00%	28,198.59	176,612.20
27. SERVICIO / Filtro trampa de combustible 0	1.00	32,980.80	32,980.80	19.00%	6,266.35	39,247.15

Son: Tres Millones Sesenta Mil Trescientos Cuarenta y Siete pesos Con Cuarenta y Un Centavos

Total Items: 27 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	1,005,914.46
ITEMS	$	1,260,493.27
EXENTOS	$	363,322.20
SUBTOTAL	$	2,629,729.93
IVA	$	430,617.48
AJUSTE PESO	$	0.00
TOTAL	$	3,060,347.41

Fecha y hora de generación: 2026-07-22 15:19:46. Fecha y hora validación DIAN: 2026-07-22 15:19:53. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-08-21. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-03-D04;53-7-10043-25;uriel.florez5945@correo.policia.gov.co#$
Vendedor del cliente: MICHAEL MATEO SANCHEZ.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: MSANCHEZ
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2